

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN:**

**Referencia: Expediente D.G.N N° 552/14, Contratación Directa N° 22/14.-**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de Septiembre del año 2014 se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por Resolución D.G.N. 1.288/09, la cual se encuentra integrada por el Cont. Leonardo SEOANE en su carácter de Presidente y los Sres. Fernando Antonio JANZA y Martín Ignacio Melani en carácter de Vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 22/14, destinado a la "Adquisición de sobres y carpetas impresas para uso en el Ministerio Público de la Defensa ", y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 38/2014 obrante a fojas 39, se advierte que las firmas oferentes son la que se procede a detallar:

OFERTA N°1: "ROTATIVOS UNICOM S.R.L."; OFERTA N° 2: "AKTION S.R.L."; OFERTA N° 3: "AMILCAR S.A.".-

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas en cuestión se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. Al respecto y de conformidad a lo expresado por la Asesoría Jurídica en Dictamen 588/14 de fojas 303, esta Comisión entiende que la única oferta admisible es la OFERTA N° 1: "ROTATIVOS UNICOM S.R.L."

En cuanto a si las ofertas se ajustan a lo exigido en el P.E.T. a fojas 129 se advierte que el órgano técnico expreso que "se estima que todos los bienes ofrecidos se ajustan a lo requerido. Así, y no habiendo observaciones que realizar, todos los sobres y carpetas impresas cumplen con lo exigido en el pliego de especificaciones técnicas".

En consecuencia, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar conforme se detalla en el cuadro anexo:

REGLÓN	ESPECIFICACIÓN	FIRMA PREADJUDICADA	PRECIO TOTAL	MOTIVO / CRITERIO
1 a 5	Conforme detalle de Pliego	<u>OFERTA N°1:</u> "ROTATIVOS UNICOM S.R.L."	\$ 62.375,00.-	Única oferta valida

**Publicación:** La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-

Sr. FERNANDO JANZA  
Vocal

Cdor. LEONARDO SEOANE  
Presidente

Sr. MARTIN MELANI  
Vocal